

EXP-UNC: 0042821/2017
VISTO:

que la Dirección del Centro de Investigaciones eleva los informes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por los estudiantes **Mariano Pusseto, María Pilar Velázquez, Santiago Manuel Romero y Sofía María Vitorelli** en proyectos de investigación de las Áreas Educación y Ciencias Sociales de dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

que por Res. HCD 317/14 se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno **Mariano Pusseto** en el proyecto "Experiencias de escolaridad, prácticas y contextos sociohistóricos" dirigido por la Mgter. Mónica María Maldonado – Área Educación – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que por Res. HCD 317/14 se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los alumnos **María Pilar Velázquez, Santiago Manuel Romero y Sofía María Vitorelli** en el proyecto "Implantaciones de la fórmula Buenas Prácticas en la Córdoba del siglo XXI" dirigido por la Dra. María Gabriela Lugones y Lic. María Lucía Tamagnini – Área Ciencias Sociales – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad informa que dichos alumnos ha cumplimentado con las tareas asignadas de acuerdo con la reglamentación vigente, según lo acredita el informe de sus Directoras;

que corresponde se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los siguientes alumnos, en los proyectos de las diferentes Áreas del Centro de Investigaciones, que se detallan a continuación::

MARIANO PUSSETO en el proyecto "Experiencias de escolaridad, prácticas y contextos sociohistóricos" dirigido por la Mgter. Mónica María Maldonado – Área Educación – a partir del 10 de setiembre de 2014 y hasta 9 de setiembre de 2016.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

MARÍA PILAR VELÁZQUEZ, SANTIAGO MANUEL ROMERO y SOFÍA MARÍA VITORELLI en el proyecto "Implantaciones de la fórmula Buenas Prácticas en la Córdoba del siglo XXI" dirigido por la Dra. María Gabriela Lugones y Lic. María Lucía Tamagnini – Área Ciencias Sociales – a partir del 10 de setiembre de 2014 y hasta 9 de setiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, al alumno mencionado en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°- 984
e.z.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICE-DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.